

administración local**AYUNTAMIENTOS****CHILLÓN****ANUNCIO**

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 27 de septiembre de 2019, se aprueba inicialmente la modificación de la plantilla de personal.

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno municipal de fecha 27 de septiembre de 2019, la modificación de la plantilla de personal anexa al presupuesto de 2019, para creación de una plaza de Trabajadora Social y otra de encargado de actividades e instalaciones deportivas, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://chillon.sedelectronica.es>.

En el caso de que no se presentaran alegaciones o reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Chillón, 2 de octubre de 2019.- El Alcalde, Jerónimo Mansilla Escudero.

Anuncio número 3193